

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS VIA SUBVENCION EXTRAORDINARIA A LA JUNTA DE
VECINOS LOS LAURELES DE TUCAPEL

HUEPIL, MARZO 12 DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 913 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 103 del 07.01.2019 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2019.
- 5.- La Carta solicitud presentada a la Municipalidad por la Junta de Vecinos Los Laureles de Tucapel ingresada por Oficina de Partes con fecha 29.01.2019.
- 6.- El Acta de Comisión Social del Concejo Municipal de fechas 22.02.2019, que da cuenta de Sesión de Comisión Social, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 7.- El Acuerdo N° 528 de Sesión Ordinaria N° 080 del Concejo Municipal, celebrada el 01.03.2019 que aprueba por cuatro votos a favor y dos de rechazo de los concejales presentes en sesión otorgar subvención extraordinaria de \$ 400.000 a la Junta de Vecinos Los Laureles de Tucapel, condicionada a que los particulares ubicados en la franja publica señalada en Acta realicen la cesión del tramo de los terrenos involucrados al fisco para efectos del ensanche del camino publico.
- 8.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese transferencia de recursos vía Subvención Extraordinaria a la Junta de Vecinos Los Laureles de Tucapel que se indica y distribución presupuestaria respectiva:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL	TIPO SUBVENCION
1	JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES DE TUCAPEL	400.000	EXTRAORDINARIA
	TOTAL	400.000	

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a cuenta [REDACTED] por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

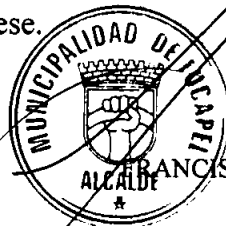
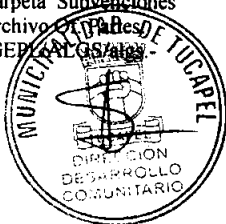
Apótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Depto de Finanzas
 - Archivo Dideco
 - Carpeta Subvenciones
 - Archivo de Partes
- FJDA/GE/ALCS/ALCS



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

